



# Activan reuniones por Ley de Telecomunicaciones; CIRT primer acercamiento

“Eso no es regulación, es censura. Quieren un país donde solo se escuche su voz”: dirigencia del PAN

**Alejandro Páez**

nacional@cronica.com.mx

Pese a que Morena perfila pausar la Ley sobre telecomunicaciones para abrir el debate, la dirigencia nacional del PAN advirtió que aunque se modifique o elimine uno u otro artículo, se mantiene el peligro pues la estructura de la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum mantiene concentrado un poder excesivo en la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), lo que permite al gobierno ser juez y parte en la regulación de contenidos digitales.

“(Claudia) Sheinbaum dice ser ‘científica’ y ‘amiga de las libertades’, pero promueve leyes que restringen derechos fundamentales como la libertad de expresión y el acceso a la información”, acusó el dirigente nacional del PAN, Jorge



Foto: Cusrtoscuro

**El presidente de la Jucopo, Adán Augusto López y el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña.**

Romero.

Dijo que el gobierno federal ya controla medios públicos y ahora buscan hacer lo mismo con las redes sociales.

“Eso no es regulación, es censura. Quieren un país donde solo se escuche su voz, eso no es democracia. El mayor peligro: dejar en manos de ‘autoridades competentes’ la decisión de bloquear plataformas.”, sostuvo.

## ¿HARÁN CASO A SHEINBAUM?

Romero exigió un replanteamiento integral de la iniciativa presidencial, con participación de la sociedad civil y expertos, para garantizar la protección de las libertades fundamentales, pero al mismo tiempo puso en duda la posibilidad de que las bancadas de Morena en el Senado y Diputados acaten la “sugerencia” de Sheinbaum de modificar esa iniciativa sobre



todo el artículo 109 que permitiría al gobierno bloquear plataformas digitales, según la oposición.

“La reciente pausa de la votación en el Senado, tras la solicitud de la Presidenta Claudia Sheinbaum de revisar el artículo 109 que permitiría al gobierno bloquear plataformas digitales, abre la interrogante a las y los senadores y diputados de Morena: ¿Escucharán a la Presidenta en esta demanda, o harán, como en otras ocasiones, caso omiso?”

#### **EL POLÉMICO ARTICULO 109**

El artículo 109, contenido en el capítulo VIII de la Ley de Telecomunicaciones, establece que “las autoridades competentes podrán solicitar la colaboración de la agencia (ATDT) para bloquear temporalmente una plataforma digital, en los casos en que sea procedente por incumplimiento de disposiciones u obligaciones previstas en las respectivas normativas que les sean aplicables”.

De acuerdo con el texto aprobado por el Senado, la ATDT será la encargada de emitir los lineamientos bajo los cua-

les podrá proceder el bloqueo de una plataforma digital.

El coordinador del PAN en el Senado, Ricardo Anaya, acusó que el gobierno busca controlar los medios de comunicación y difusión, pues faculta a esa agencia para decidir qué sí y qué no puede transmitirse en radio, televisión, internet y redes sociales.

“Esta es la Ley Censura, y la muestra es el artículo 109, que habla de que pueden bloquear alguna plataforma digital”, advirtió.

En este contexto, la dirigencia panista expresó su preocupación por el contenido y la forma en que se ha manejado esta propuesta y recalcó que los medios de comunicación privados, comerciales, sociales, indígenas y públicos deben ser apoyados para que cumplan su función social bajo los principios de libertad de expresión, respeto y derecho de las audiencias.

Por ello —advirtió— Acción Nacional de ninguna manera permitirá el avance del autoritarismo escondido bajo un falso discurso de regulación.●